



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0185**  
( 26 ENE 2017 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE LA ZONA DE RESERVA Y SE DETERMINA LA AFECTACIÓN DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA”**

**LA DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL MUNICIPIO DE CHÍA,**

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales en especial las consagradas en el Decreto 17 de 2015 y la Resolución 3508 de 2015, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia consagra como fines esenciales del Estado los de *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”*.

Que a su vez el artículo 209, ibídem, estableció que la *“Administración está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”*

Que la Constitución Política también garantiza la propiedad privada a través del artículo 58 de la ley 388 de 1997 el cual dispone que: *“... Por motivos de utilidad pública o interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Ésta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado.”*

Que la Ley 9 de 1989, establece en el artículo 37 lo siguiente: *“Toda afectación por causa de una obra pública tendrá una duración de tres (3) años renovables, hasta una máximo de seis (6) y deberá notificarse personalmente al propietario e inscribirse en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, so pena de inexistencia.”*

Que de conformidad al artículo anterior, se entenderá por afectación toda restricción impuesta por una entidad pública que limite o impida la obtención de licencias de urbanización, de parcelación, de construcción, o de funcionamiento por causa de una obra pública, o por protección ambiental.

Que la Ley 1437 de 2011 en el artículo 3º, establece los principios que toda autoridad deberá interpretar y aplicar, entre ellos el de igualdad el cual dispone que: *“las autoridades darán el mismo trato y protección a las personas e instituciones que intervengan en las actuaciones bajo su conocimiento. No obstante, serán objeto de trato y protección especial las personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta”*.

Que de igual manera el artículo 3º, ibídem, establece el principio de eficacia así: "las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "Sí... Marcamos la DIFERENCIA" adoptado a través del Acuerdo No. 97 de 2016, señala en el artículo 16 de los Indicadores y Metas correspondientes al Sector de Infraestructura, dentro del programa 15 Infraestructura Física, los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (pre-inversión) para la construcción del Centro Administrativo Municipal – CAM.

Que igualmente el Plan de Desarrollo Municipal en el mismo artículo 16 en el Sector Urbano y Vivienda dentro del programa 21. Espacio Público Cultural y Simbólico para la Gente, bajo el Indicador de Resultado determinó alcanzar como meta 4.93 M2 por habitante a través del Indicador de Producto denominado predios por proyectos de desarrollo adquiridos.

Que el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía – Cundinamarca, adoptado mediante Acuerdo No. 100 de 2016, consagra textualmente lo siguiente:

**"SUBCAPÍTULO 5. DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO**

**Artículo 61. DEFINICIÓN.** Es el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por lo tanto, los límites de los interés individuales de los habitantes.

(...).

**Artículo 62. COMPONENTES DEL SISTEMA DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO.** El sistema del espacio público en el suelo clasificado como urbano y de expansión urbano está constituido por los siguientes componentes:

1. Elementos Constitutivos:

(...)

b. Elementos artificiales o contruidos.

(...)

➤ Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro tales como:

- Parques Urbanos.
- Zonas de cesión gratuita.
- Plazas.
- Plazoletas.

(...).

**Artículo 63. PROYECTOS DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO.** Son proyectos del espacio público, los siguientes:

• Desarrollo del espacio público necesario para atender la población del municipio.

(...)"

Que así mismo, señala el parágrafo segundo del artículo 63 del Plan de Ordenamiento Territorial que para superar el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público que por habitante se cuantificó en 4.31 M2, se requiere garantizar un índice por habitante de 15 .00 M2 proyectada al año 2030; por lo que para dar cumplimiento a esta meta se hace necesaria la adquisición de diferentes áreas destinadas para espacio público en la zona urbana del Municipio de Chía.

Que la Administración Municipal expidió el Decreto Número 65 de 2016 "POR EL CUAL SE ANUNCIA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que el Artículo 30 numeral 5 del Decreto No. 17 del 16 de junio de 2015 "Por el cual se establece la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía", se determina como una de las funciones de la Dirección de Ordenamiento Territorial: Desarrollar los instrumentos de planificación del territorio, de financiación y de gestión del suelo, establecidos en la Ley.

Que el Artículo 30 numeral 10 Ibidem, determina que la Dirección de Ordenamiento Territorial debe cumplir la siguiente función: "Proyectar y/o emitir los Actos Administrativos relacionados con el proceso de cumplimiento del POT (normas urbanísticas, conceptos de uso, certificados de no riesgo, afectaciones, reservas ambientales y viales y otros relacionados), según su competencia."

Que igualmente la Resolución Número 3508 de 2015 "Por la cual se ajusta y modifica la resolución 1805 de 2015 Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del Nivel Central del Municipio de Chía. - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", como función esencial del Director Técnico de la Dirección de Ordenamiento Territorial está la de expedir los actos administrativos propios de la dependencia, y resolver en primera instancia los recursos interpuestos contra los actos cuyo trámite corresponda a la dependencia.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Definir y precisar en detalle la afectación determinada en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "Sí... Marcamos la DIFERENCIA" y en el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado a través del Acuerdo 100 de 2016, de conformidad con las fichas prediales elaboradas por la Dirección de Ordenamiento Territorial y que forman parte integral de la presente Resolución, de acuerdo a la siguiente imagen y relación de inmuebles:

Localización manzana



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

TOTAL DE PREDIOS	CÉDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	PROPIETARIO	ÁREA DE AFECTACIÓN EN M2
1	01-00-0051-0014-000	50N-581699	Prudencio Antonio Garnica Barroso C.C. No. 17028127 - Flor de María Hernández de Garnica C.C. No. 20468400	342.00
2	01-00-0051-0015-000	50N-195397	María Magdalena Vargas Fernández C.C. No. 20471176	262.00
3	01-00-0051-0016-000	50N-173720	María Alejandra Serrano Díaz C.C. No. 52534959 - Dahiana Patricia Serrano Díaz C.C. No. 52964506 - Linda Carola Serrano Díaz C.C. No. 53910693	179.00
4	01-00-0051-0023-000	50N-20293153	Cesar Hernando Ramírez Niño C.C. No. 2994235	56.00
5	01-00-0051-0024-000	50N-20293154	Edilma Carrión C.C. No. 20470277	57.00
6	01 00 0051 0025 000	50N 20293155	Carlos Alberto Hernández Orduz C.C. No. 79255041	57.00
7	01-00-0051-0026-000	50N-20293156	Mauricio Beltrán Ballén C.C. No. 80500597	58.00
8	01-00-0051-0027-000	50N-20293157	Mauricio Beltrán Ballén C.C. No. 80500597	60.00
9	01-00-0051-0028-000	50N-20338351	Claudia Patricia León Ospina C.C. No. 51984539 - Edgar Guillermo Ospina León C.C. No. 79470318 - Oscar Fernando Ospina León C.C. No. 79899927	162.00
10	01 00 0051 0017 000	50N 129450	José Rufino Garzón López C.C. No. 3241968 - Lilia Guacaneme Pinzón C.C. No. 21102605	138.00
11	01-00-0051-0901-000 (mayor extensión)	50N 20028796	Julio Samuel Torres Sarmiento C.C. No. 214197	XXX
12	01 00 0051 0901 000 (mayor extensión)	50N-20322811	<del>Carmen Cecilia Cure Pulido C.C. No. 21238468</del> - José Josman Pineda Jiménez C.C. No. 79325135	área privada 269.48 coeficiente de 38.82%
13	01-00-0051-0901-000 (mayor extensión)	50N-20322812	José Josman Pineda Jiménez C.C. No. 79325135	área privada 94.80 coeficiente de 13.65%
14	01-00-0051-0901-000 (mayor extensión)	50N 20322813	<del>Carmen Cecilia Cure Pulido C.C. No. 21238468</del> - José Josman Pineda Jiménez C.C. No. 79325135	área privada 97.96 coeficiente de 14.11%
15	01-00-0051-0901-000 (mayor extensión)	50N-20322814	José Josman Pineda Jiménez C.C. No. 79325135	área privada 114.15 coeficiente de 16.44%
16	01-00-0051-0901-000 (mayor extensión)	50N-20322815	<del>Carmen Cecilia Cure Pulido C.C. No. 21238468</del> - José Josman Pineda Jiménez C.C. No. 79325135	área privada 117.84 coeficiente de 16.98%
17	01 00 0051 0019 000	50N 20193536	Carlos José Parra Neira C.C. No. 2994417	Lote A 88.00
18	01-00-0051-0020-000	50N-20193537	Luis Fernando Parra Neira C.C. No. 80397600	Lote B 88,00
19	01 00 0051 0021 000	50N 20193538	Flor Liliana Parra Neira C.C. No. 35475331	LOTE C 84.65
20	01-00-0051-0022-000	50N-20193539	Héctor Mauricio Parra Neira C.C. No. 80497095	LOTE D 81.70
21	01-00-0051-0004-000	50N-20193117	Jorge Antonio Parra Parrado C.C. No. 17007328	123.00
22	01 00 0051 0005 000	50N 20277841	Martina Gil de Gil C.C. 20.467.567, Luis Genaro Gil Gil C.C. 21.994.675, Carlos Alberto Gil Gil C.C. 2.993.845 Daniel Gil Gil C.C. 2.993.129, Beatriz Gil Gil C.C. 35.472.300, Jesús Gil Gil C.C. 215.896, María Ascensión Gil Gil C.C. 20.468.223, José María Gil Gil C.C. 215.367, Ana Isabel Gil Gil C.C. 35.474.798.	64.00
23	01-00-0051-0006-000	50N-683154	María Alejandra Rojas Chuchoque C.C. 35197548	133.00
24	01-00-0051-0033-000	50N-20513006	Jesús Antonio Moreno Rodríguez C.C. 80398724	152.00
25	01-00-0051-0007-000	50N-20513005	Wilma Lissi Rojas Castellanos C.C. 315473271	217.00
26	01 00 0051 0008 000	50N 20187765	Jorge Alberto Parra Neira C.C. No. 17007328 (6.70%) - Carlos José Parra Neira C.C. No. 2994417 (6.70%) - Ana Francisca Neira de Parra C.C. No. 20467467 (50%) - Martha Lucia Parra Neira C.C. No. 20470579 (6.70%) - María Teresa Parra Neira C.C. No. 20471483 (6.70%) - Luis Fernando Parra Neira C.C. No. 80397600 (6.70 %) - Héctor Mauricio Parra Neira C.C. No. 80497095 (6.70%) - Laura María Cortes Parra (menor de edad) (9.81 %)	165.30



27	01-00-0051-0009-000	50N-378185	Luz Mary Machete de Castillo C.C. No. 39527646 – Sara Inés Machete Ramírez C.C. No. 39533924	350.00
28	01-00-0051-0010-000	50N-133587	Carlos Cadena de la Torre C.C. No. 166175	346.00
29	01 00 0051 0011 000	Por determinar	Por determinar	263.00

**PARÁGRAFO 1º:** Para el área de adquisición se tendrá en cuenta la registrada en el respectivo levantamiento topográfico.

**PARÁGRAFO 2º:** La presente Resolución aplica tanto para los predios identificados anteriormente, como para las mutaciones que sobre los mismos se puedan generar.

**ARTICULO SEGUNDO:** Hacen parte integral del presente Acto Administrativo las fichas prediales de cada uno de los predios relacionados en el artículo primero; las cuales se anexan en veinticuatro ( 24 ) folios.

**ARTICULO TERCERO:** En cuanto al termino de duración de la afectación se establecerá el plazo máximo determinado en el artículo 37 de la Ley 9ª. de 1989.

**ARTICULO CUARTO:** Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, para que se inscriba en los folios de matrícula inmobiliaria la afectación que mediante el presente acto se realiza a los inmuebles descritos en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO:** Notifíquese a los propietarios de los inmuebles determinados en el Artículo Primero en los términos del artículo 68 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO SEXTO:** Comuníquese al Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, para que lleve a cabo todas las gestiones necesarias para su cumplimiento.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Comuníquese a la Dirección de Urbanismo, para que sobre los señalados inmuebles no se expida licencia urbanística alguna.

**ARTICULO OCTAVO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y deberá publicarse en la página web: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)

**ARTICULO NOVENO:** Contra el presente acto administrativo proceden los Recursos de Reposición y como subsidiario el de Apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mismo o según sea el caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE

Expedido en el Municipio de Chía, Cundinamarca, a los **26 ENE 2017** ) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

  
**HILDA ALFONSO PARADA**  
 Directora de Ordenamiento Territorial

Elaboró: Magda Lucía González Aguilar, Profesional Especializado (E)  
 Ing. Oswald René Santos Buitrago, Profesional universitario

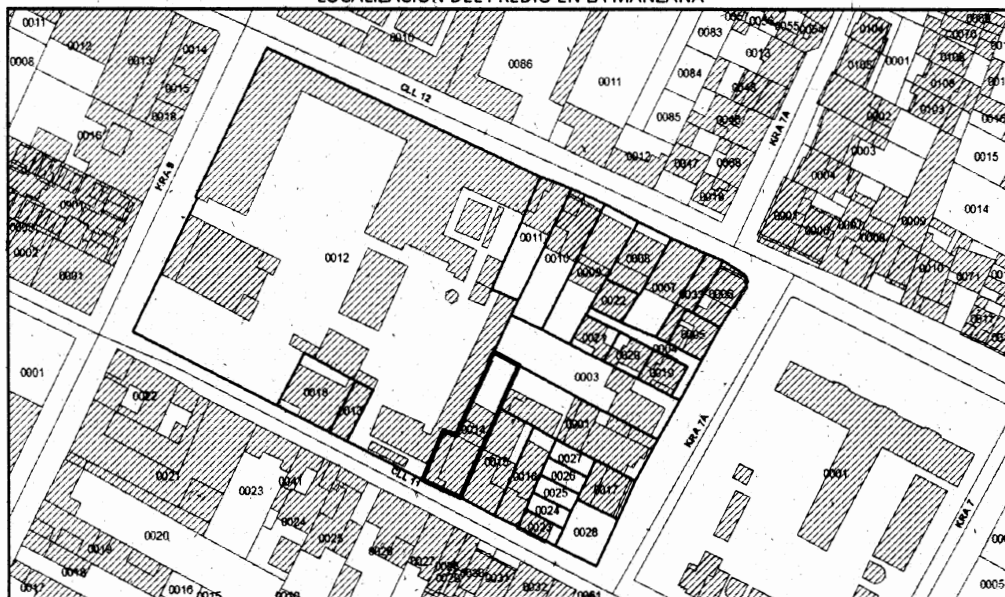
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

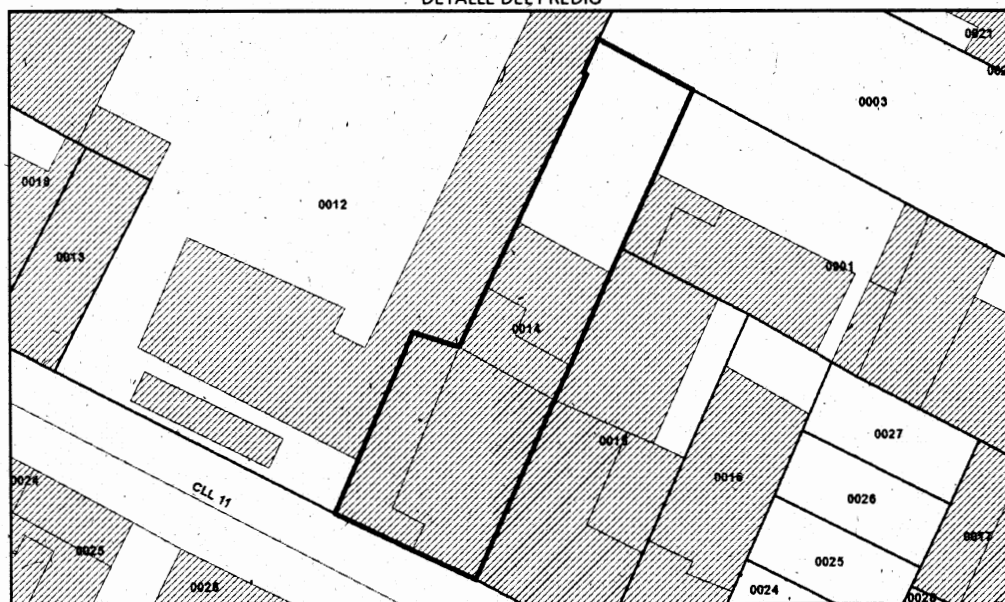
FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietarios Prudencio Antonio Garnica Barroso C.C. 17028127 Flor de María Hernández de Garnica C.C. 20468400	Cédula Catastral 01-00-0051-0014-000	Dirección CLL 11 No. 8 - 12	Ficha N° 1 de 24
	Matrícula Inmobiliaria 50N-581699	Fecha Ficha 2017-01-13	

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DEL TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
342

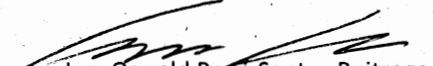
ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
339

PORCENTAJE DE AFILIACIÓN  
100%

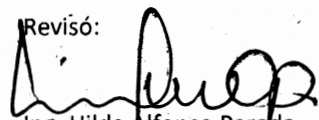
NOTAS:

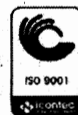
1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

  
Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

  
Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

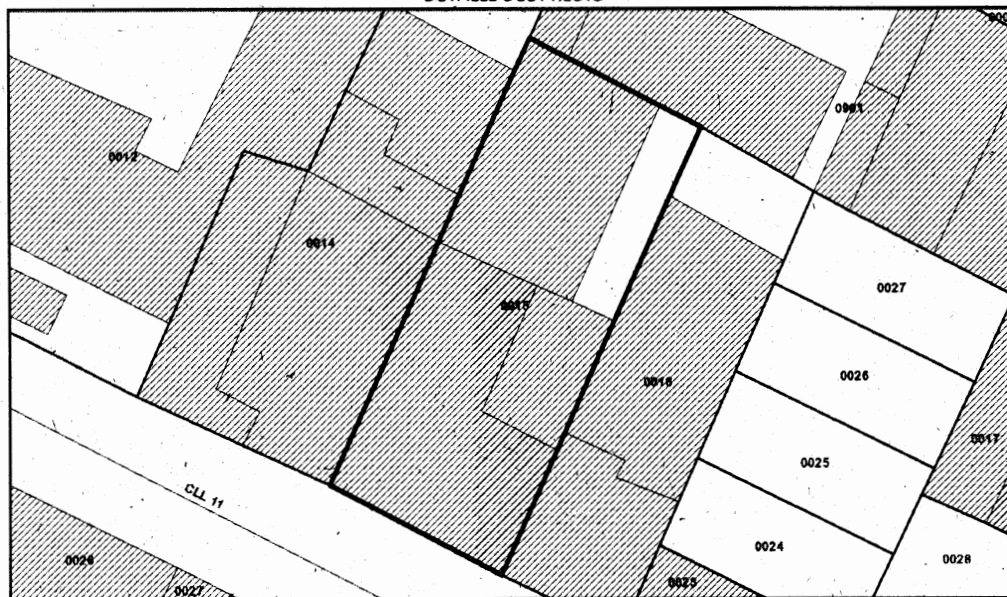
**FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"**

Propietario <b>María Magdalena Vargas Fernández</b> C.C. 20471176	Cédula Catastral <b>01-00-0051-0015-000</b>	Dirección <b>CLL 11 No. 8 - 04</b>	Ficha N°	<b>2</b>
	Matricula Inmobiliaria <b>50N-195397</b>	Fecha Ficha <b>2017-01-13</b>		de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO

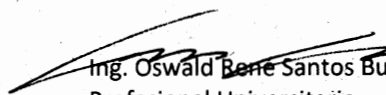


ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m <sup>2</sup> ) <b>262</b>	ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m <sup>2</sup> ) <b>348</b>	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN <b>100%</b>
--	--	---

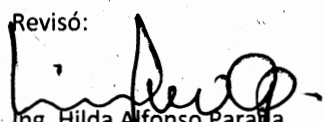
**NOTAS:**

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

  
**Ing. Oswaldo Bene Santos Buitrago**  
 Profesional Universitario

Revisó:

  
**Ing. Hilda Alfonso Parra**  
 Directora de Ordenamiento Territorial







DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietarios

María Alejandra Serrano Díaz C.C. 52534959  
Dahiana Patricia Serrano Díaz C.C. 52964506  
Linda Carola Serrano Díaz C.C. 53910693

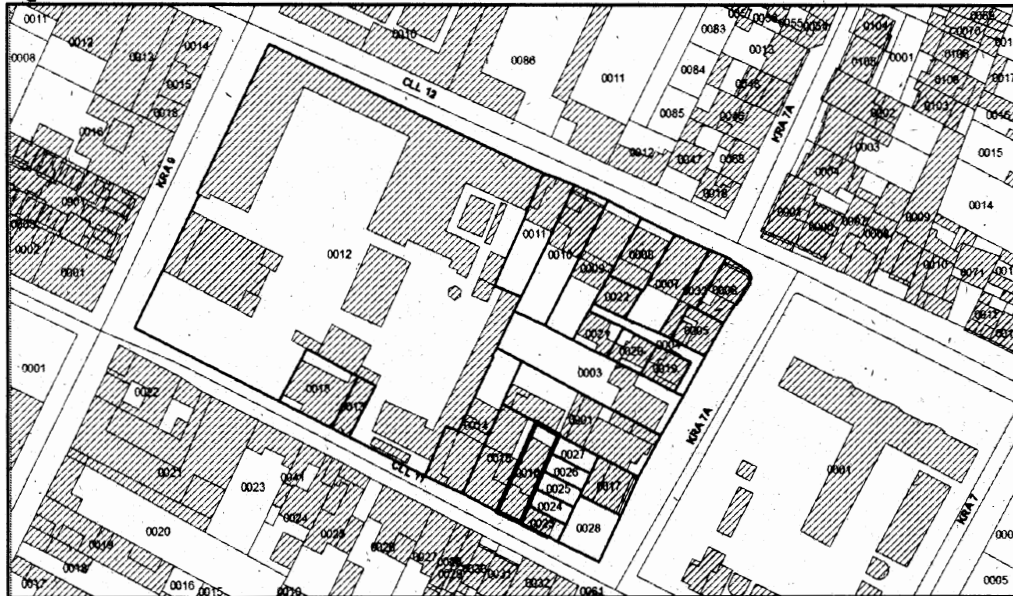
Cédula Catastral  
01-00-0051-0016-000  
Matrícula Inmobiliaria  
50N-173720

Dirección  
CLL 11 No. 8 - 02  
Fecha Ficha  
2017-01-13

Ficha N°

3  
de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DEL TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
179

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
243

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN  
100%

NOTAS:

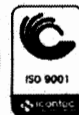
1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Bultrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial





DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario

César Hernando Ramírez Niño  
C.C. 2994235

Cédula Catastral  
01-00-0051-0023-000

Dirección  
CLL 11 No. 7A - 18 IN 1

Ficha N°

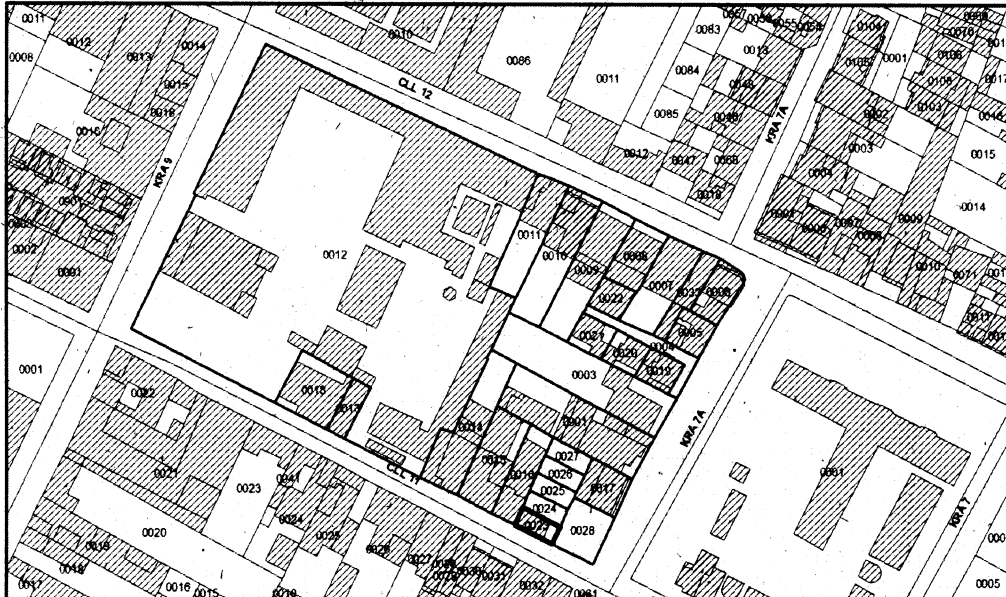
4

Matricula Inmobiliaria  
50N-20293153

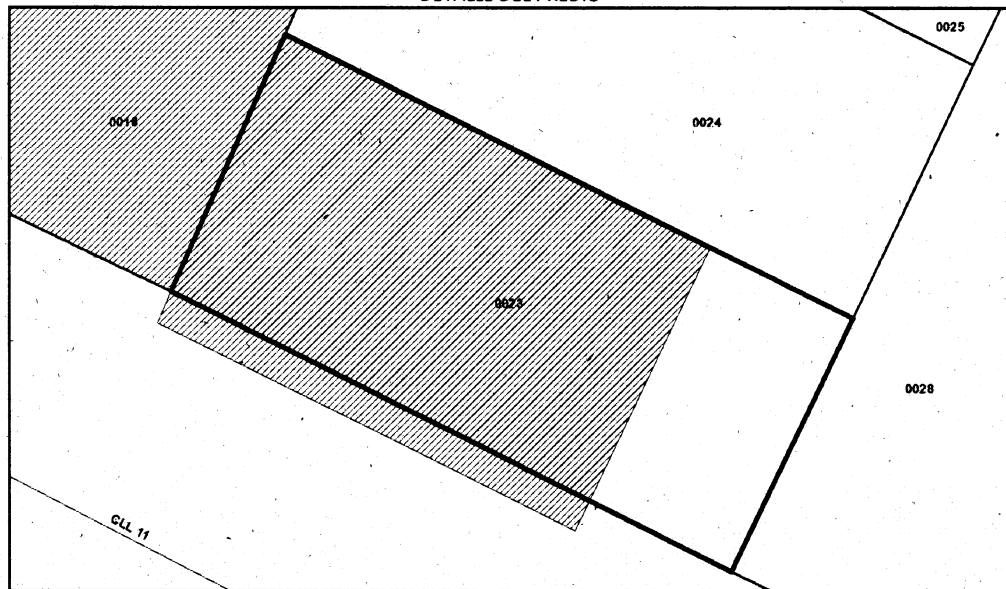
Fecha Ficha  
2017-01-13

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

56

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

135

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN

100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario  
Edilma Carrión  
C.C. 20470277

Cédula Catastral  
01-00-0051-0024-000

Dirección  
CLL 11 No. 7A - 18 IN 2

Ficha N°

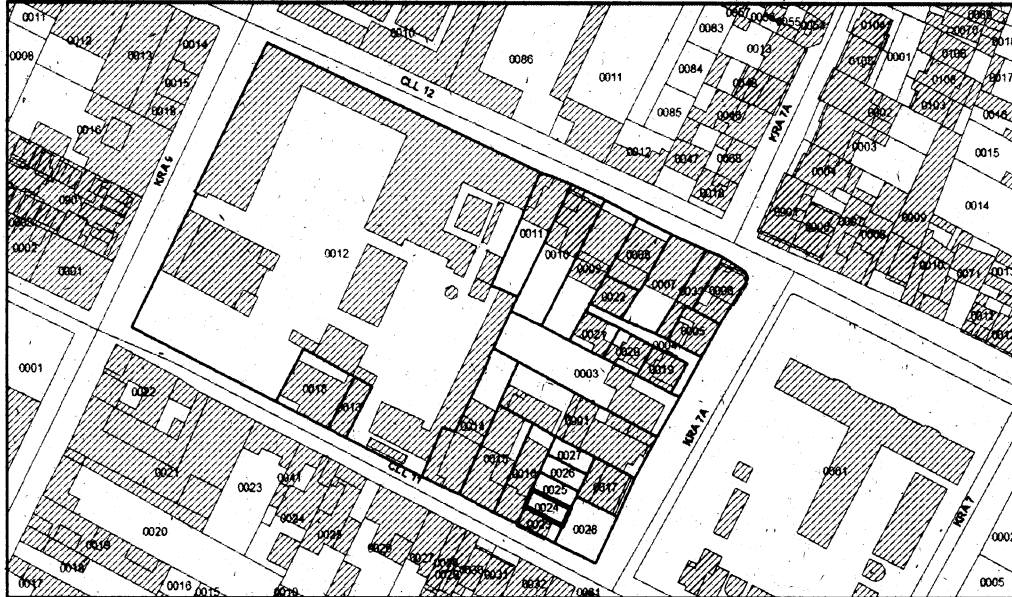
5

Mátrícula Inmobiliaria  
50N-20293154

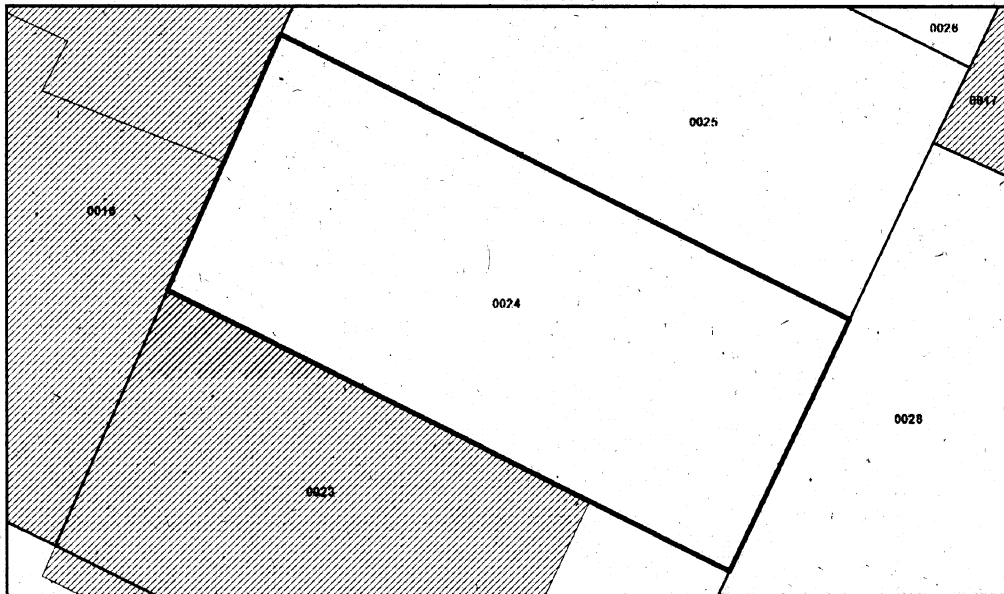
Fecha Ficha  
2017-01-13

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

57

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

0

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN

100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

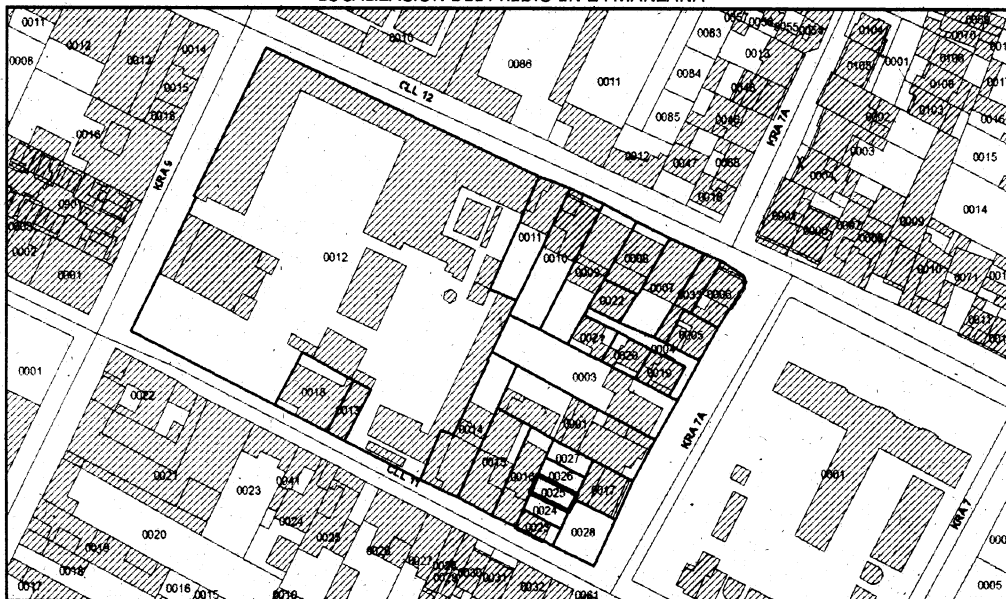
Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

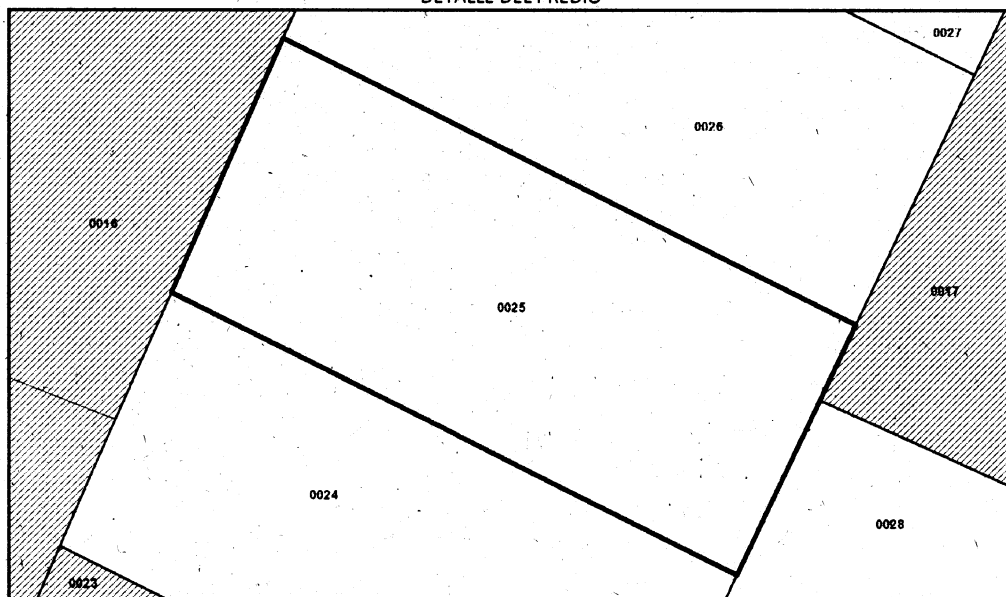
FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario Carlos Alberto Hernández Orduz C.C. 79255041	Cédula Catastral 01-00-0051-0025-000	Dirección CLL 11 No. 7A - 18 IN 3	Ficha N° 6 de 24
	Matrícula Inmobiliaria 50N-20293155	Fecha Ficha 2017-01-13	

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

57

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

0

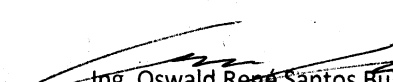
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN

100%

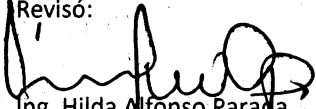
NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

  
Ing. Oswald René Santos Buítrago  
Profesional Universitario

Revisó:

  
Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario  
Mauricio Beltrán Ballén  
C.C. 80500597

Cédula Catastral  
01-00-0051-0026-000

Dirección  
CLL 11 No. 7A - 18 IN 4

Ficha N°

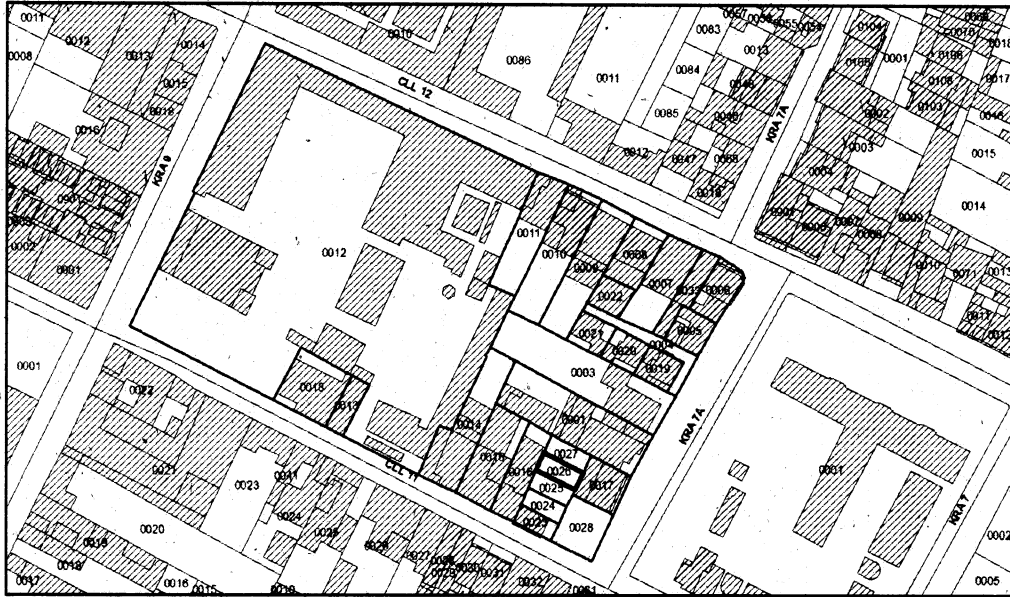
7

Matrícula Inmobiliaria  
50N-20293156

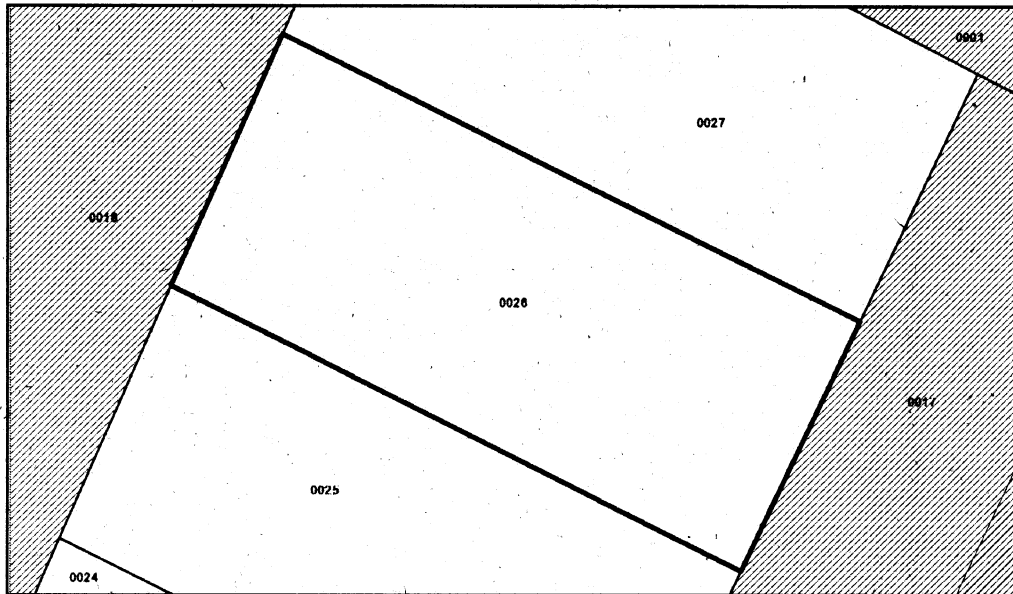
Fecha Ficha  
2017-01-13

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁRFA DE TERRENO SFGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
58

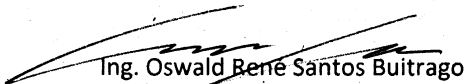
ÁRFA CONSTRUIDA SFGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
0

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN  
100%

NOTAS:

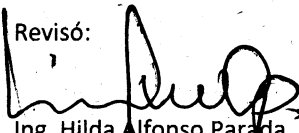
1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:



Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:



Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario  
Mauricio Beltrán Ballén  
C.C. 80500597

Cédula Catastral  
01-00-0051-0027-000

Dirección  
CLL 11 No. 7A - 18 IN 5

Ficha N°

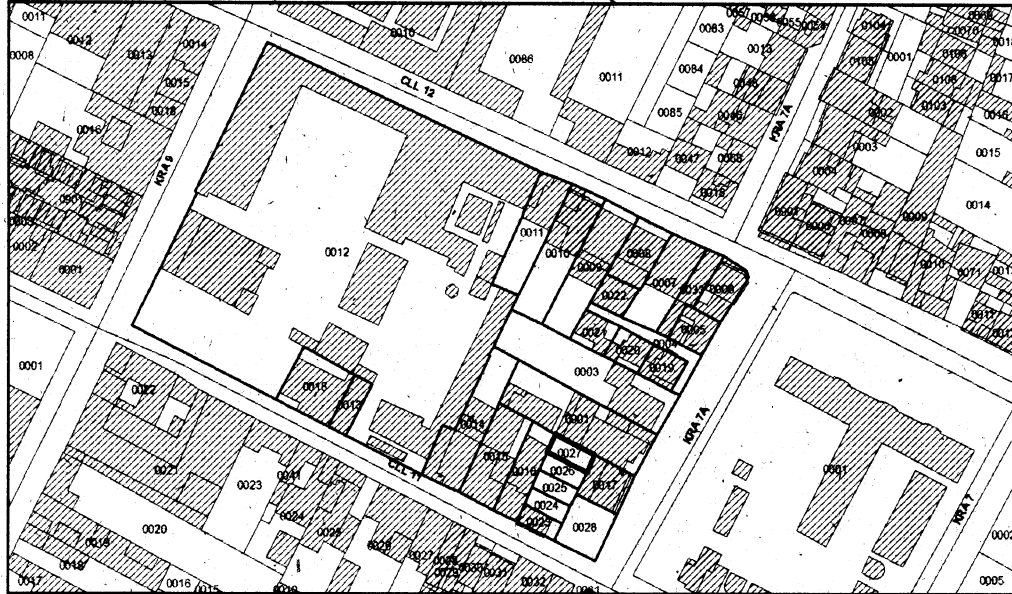
8

Matrícula Inmobiliaria  
50N-20293157

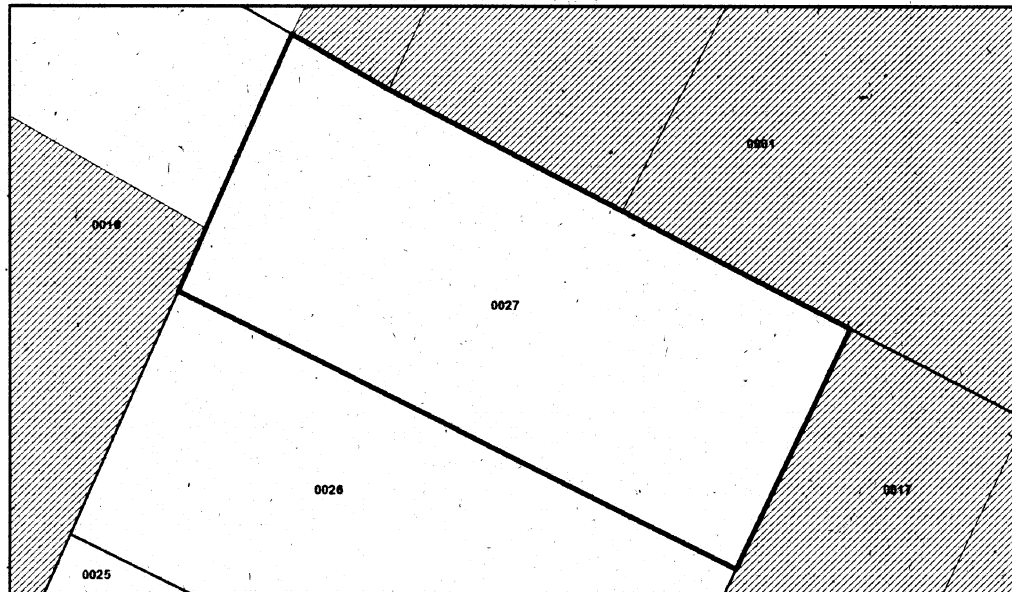
Fecha Ficha  
2017-01-13

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁRFA DE TERRENO SFGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

60

ÁRFA CONSTRUIDA SFGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

0

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN

100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

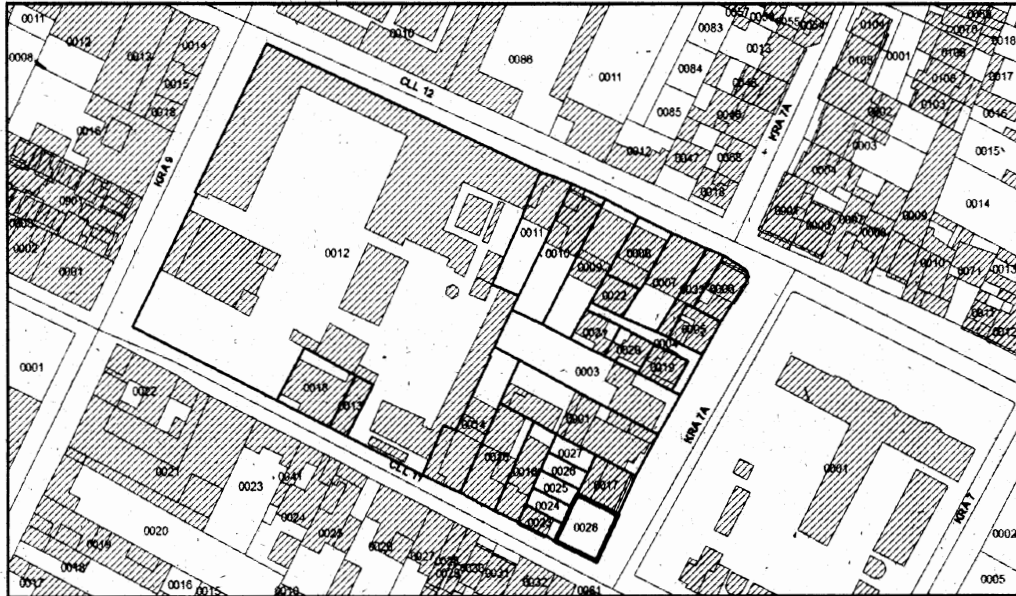
Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietarios Claudia Patricia León Ospina C.C. 51984539 Edgar Guillermo Ospina León C.C. 79470318 Oscar Fernando Ospina León C.C. 79899927	Cédula Catastral 01-00-0051-0028-000	Dirección KRA 7A No. 11 - 09	Ficha N° 9 de 24
	Matrícula Inmobiliaria 50N-20338351	Fecha Ficha 2017-01-13	

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m <sup>2</sup> ) 162	ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m <sup>2</sup> ) 272	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN 100%
---	---	----------------------------------

NOTAS:

- Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
- Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial

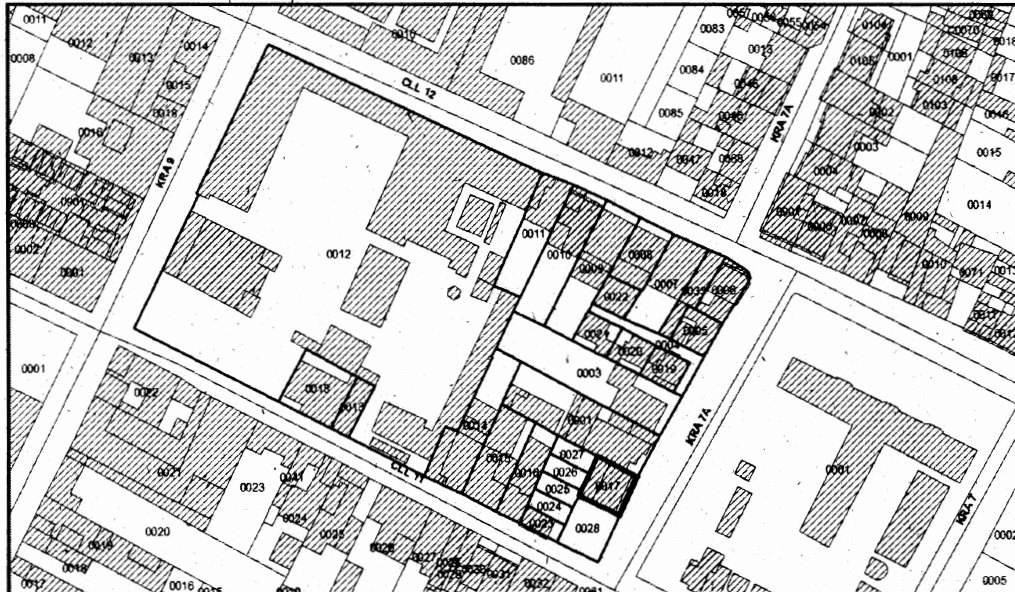


DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"**

<b>Propietarios</b> José Rufino Garzón López C.C. 3241968 Lilia Guacaneme Pinzón C.C. 21102605	<b>Cédula Catastral</b> 01-00-0051-0017-000	<b>Dirección</b> KRA 7A No. 11 - 23	<b>Ficha N°</b>  10  de 24
	<b>Matrícula Inmobiliaria</b> 50N-129450	<b>Fecha Ficha</b> 2017-01-13	

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO

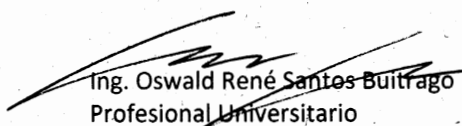


ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m <sup>2</sup> ) <b>138</b>	ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m <sup>2</sup> ) <b>202</b>	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN <b>100%</b>
--	--	---

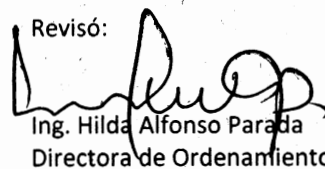
**NOTAS:**

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

  
**Ing. Oswald René Santos Buitrago**  
 Profesional Universitario

Revisó:

  
**Ing. Hilda Alfonso Parada**  
 Directora de Ordenamiento Territorial

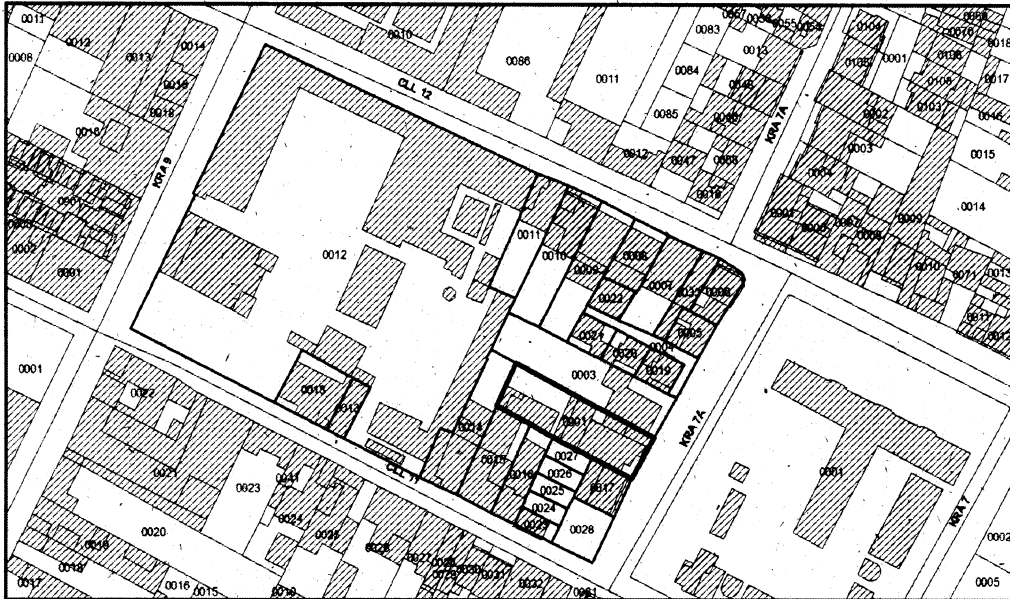


DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

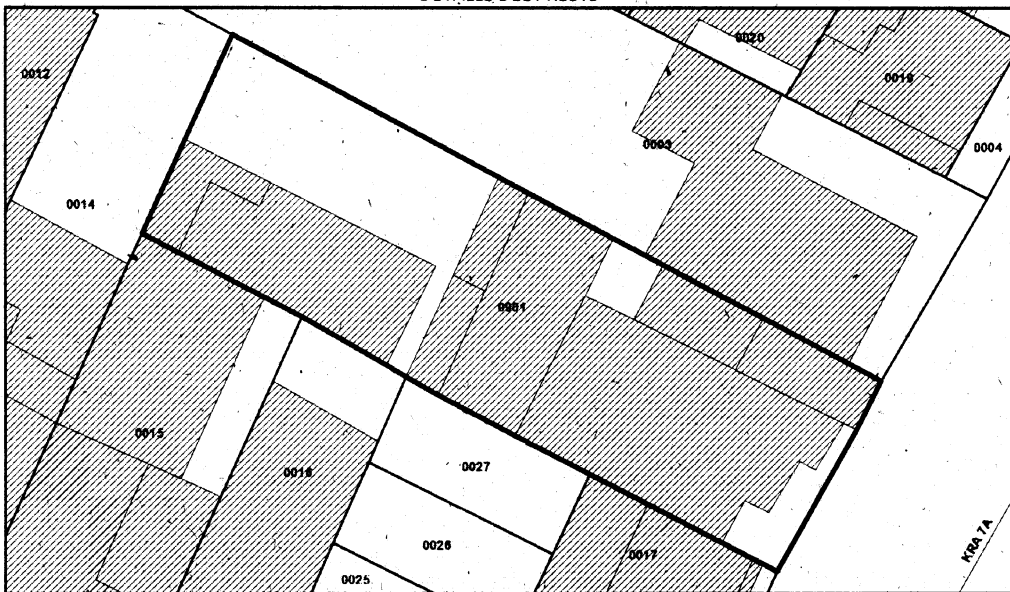
FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

<b>Propietarios</b> Julio Samuel Torres Sarmiento C.C. 214197 Carmen Cecilia Cure Pulido C.C. 21238468 José Josman Pineda Jiménez C.C. 79325135	<b>Cédula Catastral</b> 01-00-0051-0901-000 (mayor extensión)	<b>Dirección</b> KRA 7 No. 11 31 AP 101, 102, 201, 202.	Ficha N° 11 de 24
	<b>Matriculas Inmobiliarias</b> 50N-20028796, 50N-20322811, 50N-20322812, 50N-20322813, 50N-20322814, 50N-20322815	<b>Fecha Ficha</b> 2017-01-13	

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO




ÁREA DE TERRENO SEGÚN CARTOGRAFÍA (m <sup>2</sup> ) 511	ÁREA CONSTRUIDA EN PRIMER PISO SEGÚN CARTOGRAFÍA (m <sup>2</sup> ) 364	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN 100%
--	---	----------------------------------

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la cartografía predial del año 2015 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

  
 Ing. Oswald René Santos Buitrago  
 Profesional Universitario

Revisó:

  
 Ing. Hilda Alfonso Parada  
 Directora de Ordenamiento Territorial



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario  
José Carlos Parra Neira  
C.C. 2994417

Cédula Catastral  
01-00-0051-0019-000

Dirección  
LOTE A

Ficha N°

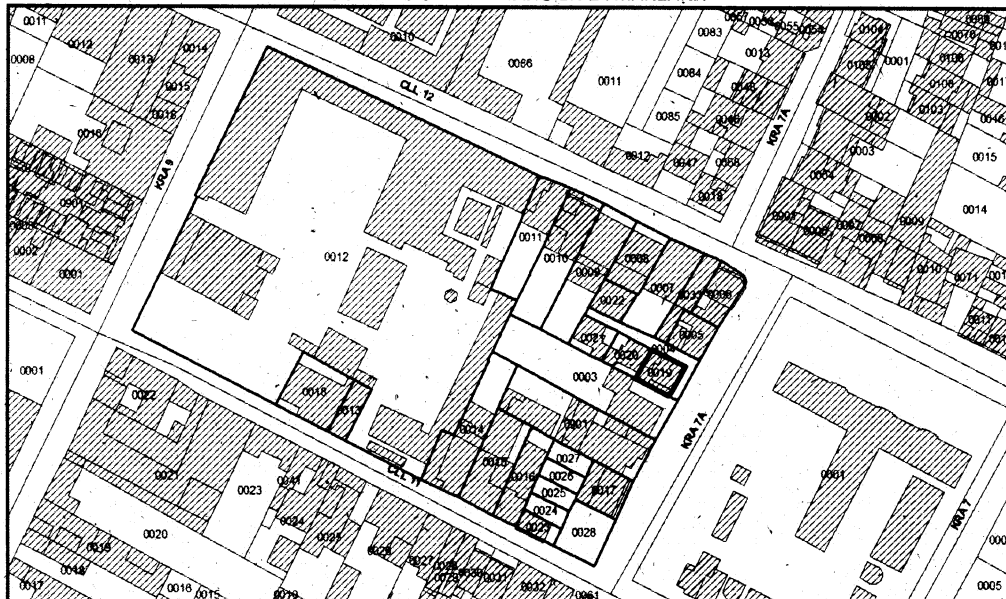
12

Matrícula Inmobiliaria  
50N-20193536

Fecha Ficha  
2017-01-13

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DEL TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

88

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

154

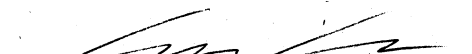
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN

100%

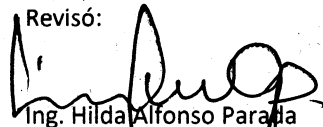
NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía,

Elaboró ficha:

  
Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

  
Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial







DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario  
Luis Fernando Parra Neira  
C.C. 80397600

Cédula Catastral  
01-00-0051-0020-000

Dirección  
LOTE B

Ficha N°

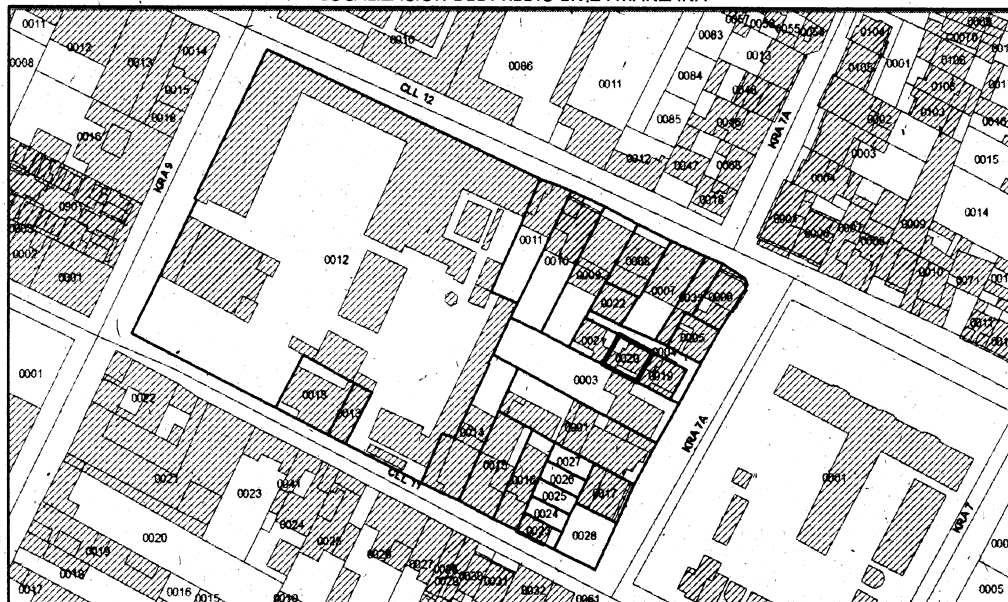
13

Matrícula Inmobiliaria  
50N-20193537

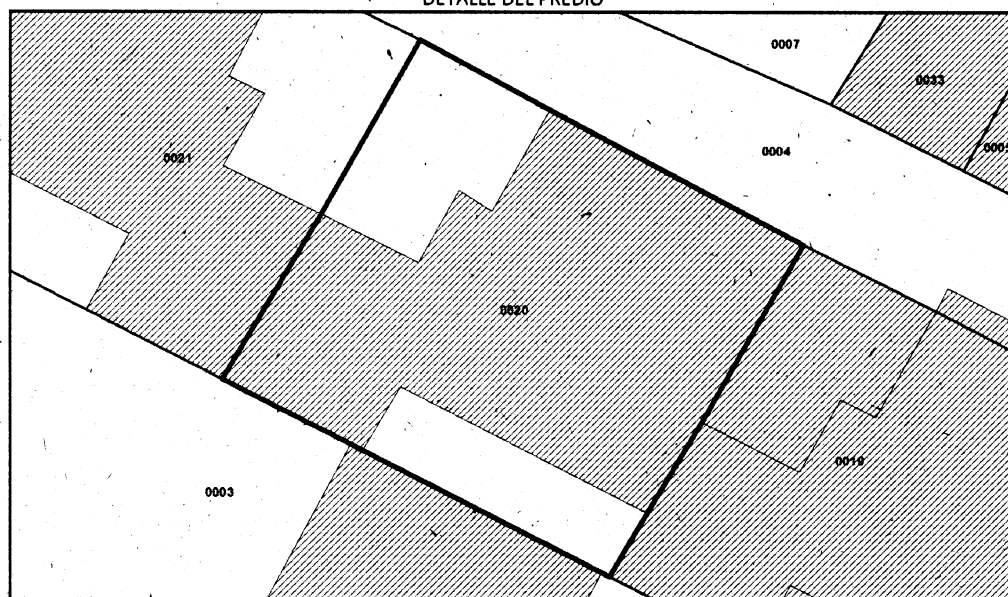
Fecha Ficha  
2017-01-13

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

88

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

129

PORCENTAJE DE AFILIACIÓN

100%

NOTAS:

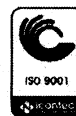
1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial





DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario  
Flor Liliana Parra Neira  
C.C. 35475331

Cédula Catastral  
01-00-0051-0021-000

Dirección  
LOTE C

Ficha N°

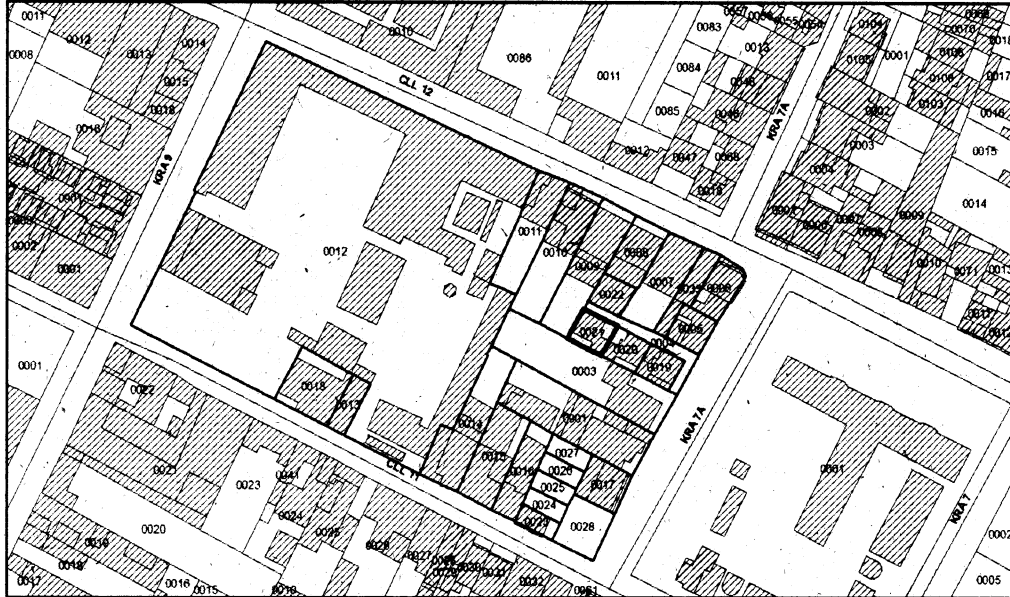
14

Matrícula Inmobiliaria  
50N-20193538

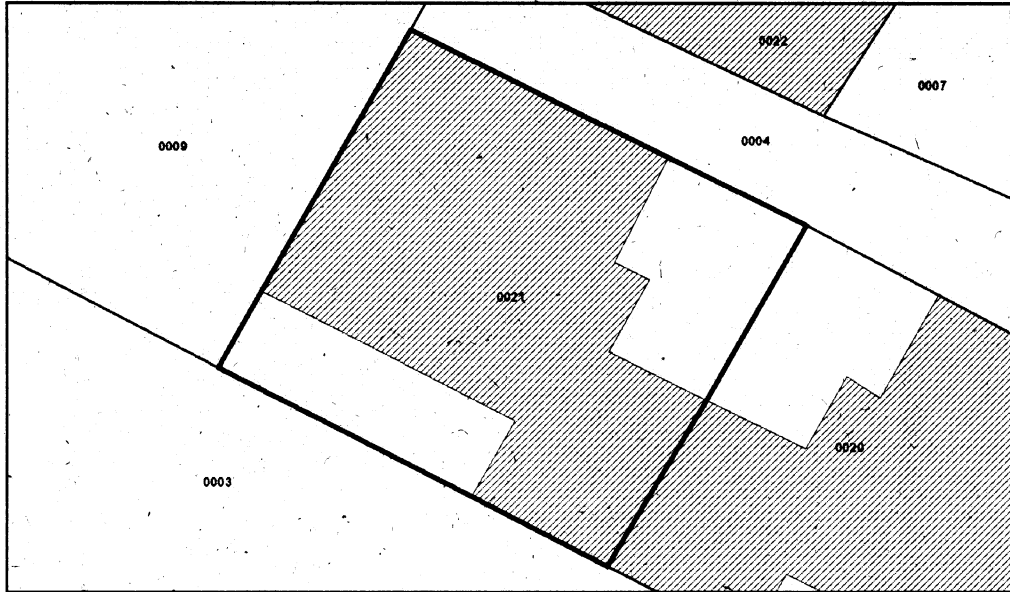
Fecha Ficha  
2017-01-13

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
90

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
126

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN  
100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario  
Héctor Mauricio Parra Neira  
C.C. 80497095

Cédula Catastral  
01-00-0051-0022-000

Dirección  
LOTE D

Ficha N°

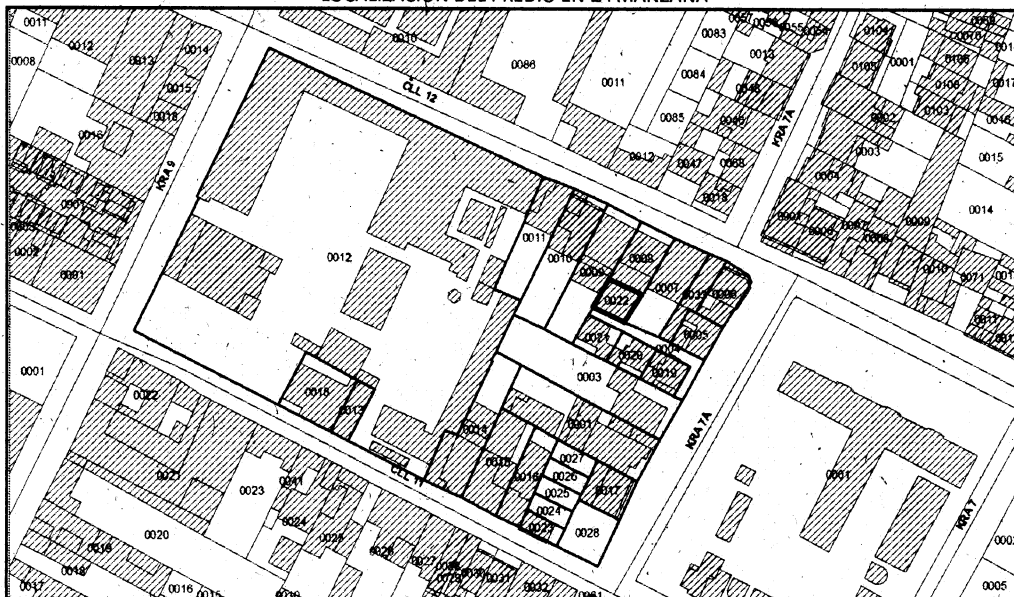
15

Matrícula Inmobiliaria  
50N-20193539

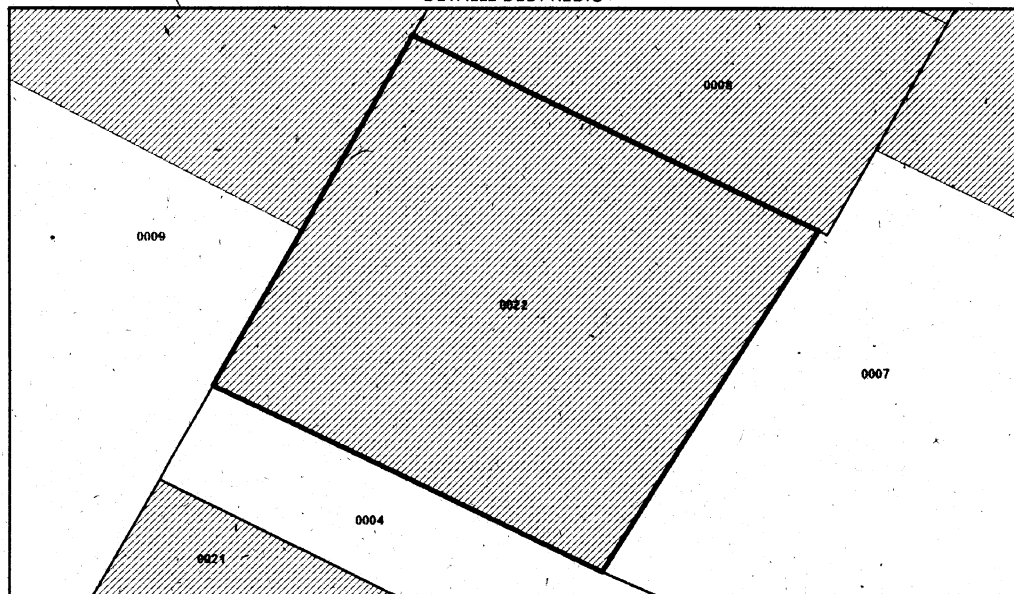
Fecha Ficha  
2017-01-13

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

81

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

161

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN

100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial





DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario

Jorge Antonio Parra Parrado  
C.C. 17007328

Cédula Catastral  
01-00-0051-0004-000

Matrícula Inmobiliaria  
50N-20193117

Dirección  
KRA 7A No. 11 - 57

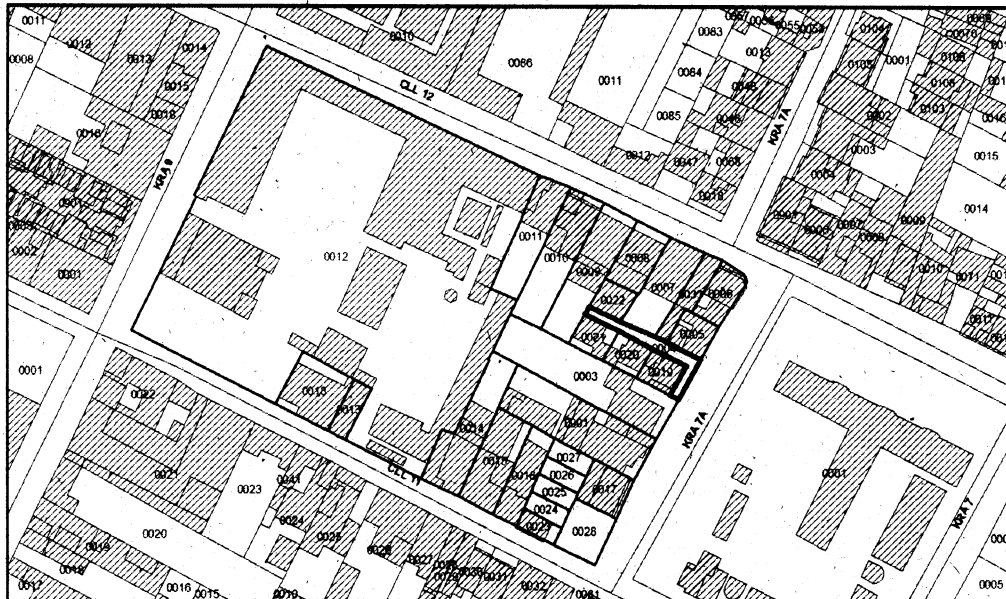
Fecha Ficha  
2017-01-13

Ficha N°

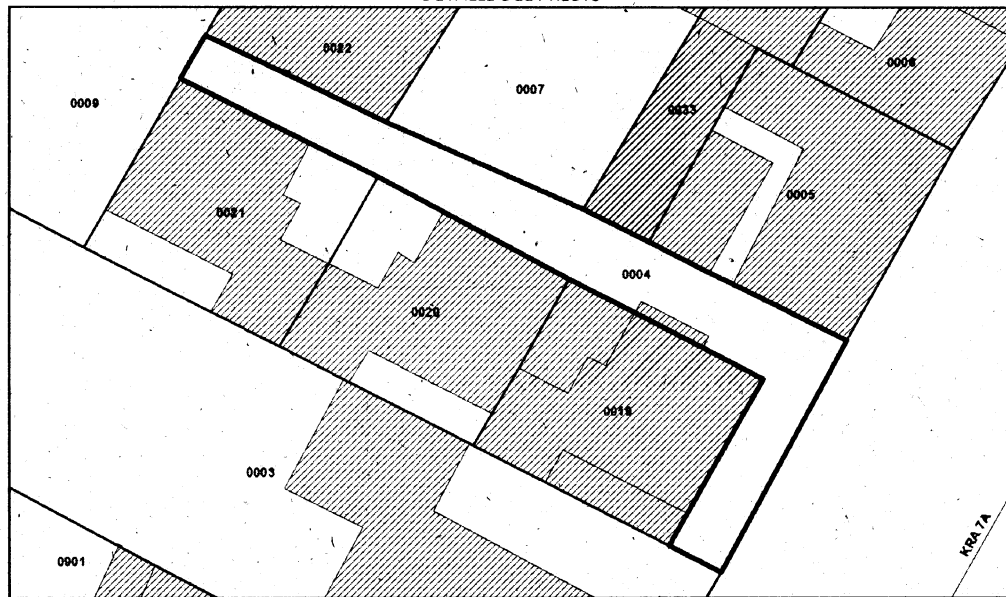
16

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

116

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

0

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN

100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial



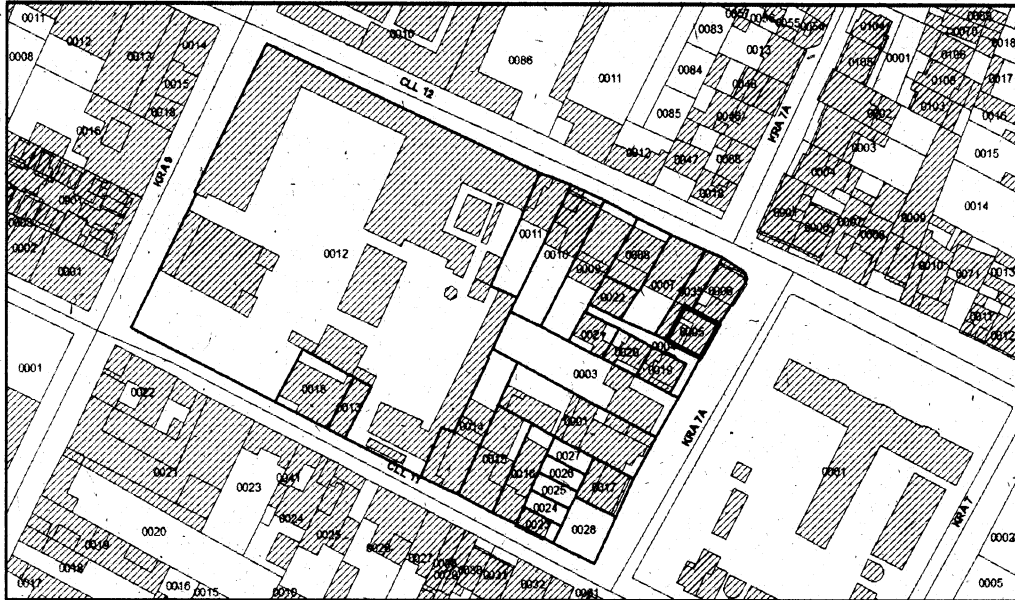


DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

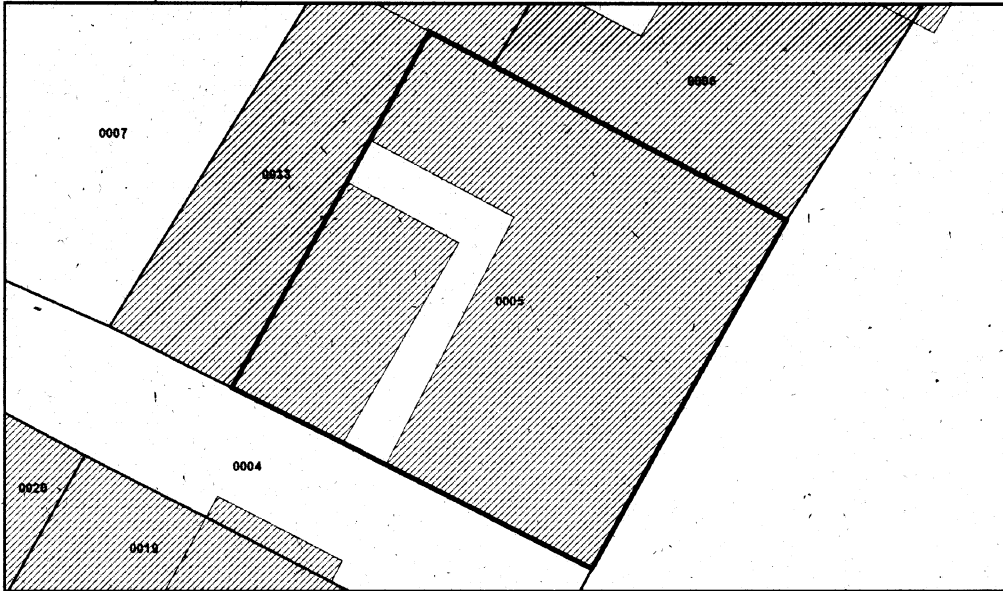
FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietarios Martina Gil de Gil, Luis Genaro Gil Gil, Carlos Alberto Gil Gil, Daniel Gil Gil, Beatriz Gil Gil, Jesús Gil Gil, María Ascensión Gil Gil, José María Gil Gil, Ana Isabel Gil Gil.	Cédula Catastral 01-00-0051-0005-000	Dirección KRA 7A No. 11 - 63	Ficha N° 17 de 24
	Matrícula Inmobiliaria 50N-20277841	Fecha Ficha 2017-01-13	

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m²)

100

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m²)

163

PORCENTAJE DE AFILIACIÓN

100%

NOTAS:

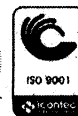
1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario  
María Alejandra Rojas Chuchoque  
C.C. 35197548

Cédula Catastral  
01-00-0051-0006-000

Dirección  
K 7A No. 11 - 71

Ficha N°

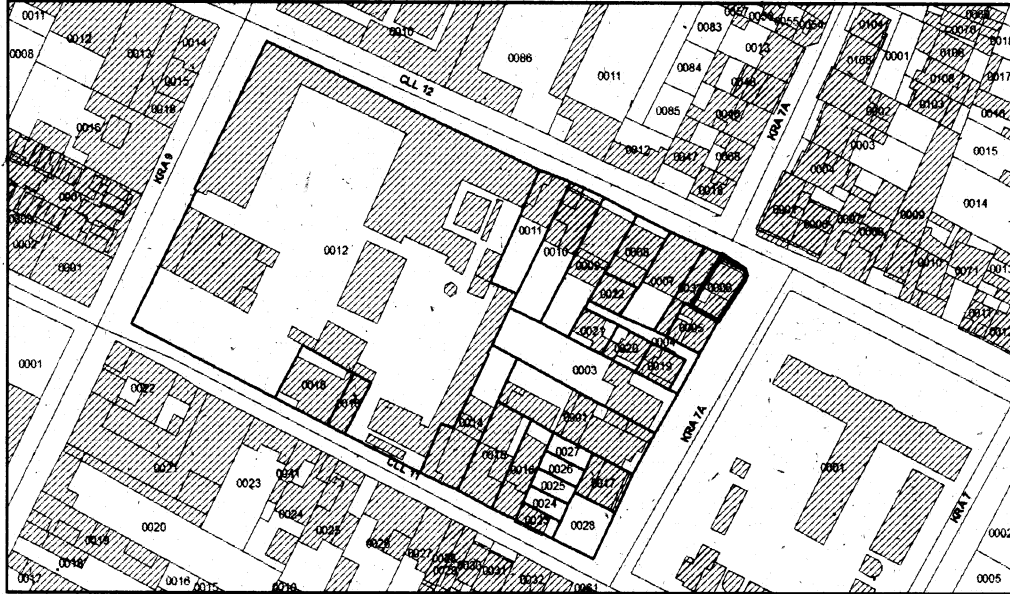
18

Matrícula Inmobiliaria  
50N-683154

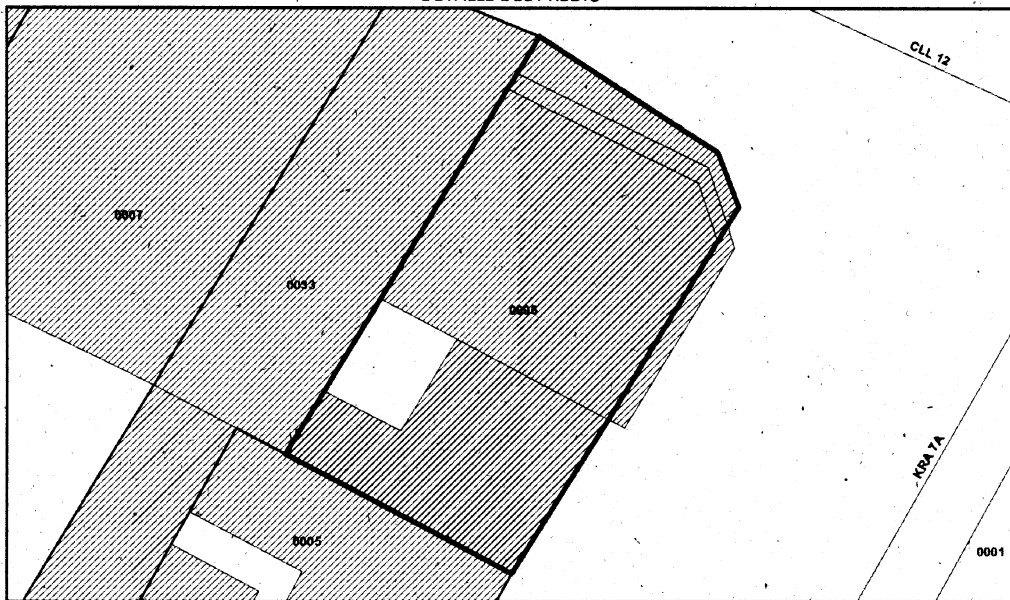
Fecha Ficha  
2017-01-13

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
129

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
274

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN  
100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial





DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario

Jesús Antonio Moreno Rodríguez  
C.C. 80398724

Cédula Catastral

01-00-0051-0033-000

Dirección

CLL 12 No. 7A - 23 LO 2

Ficha N°

19

Matrícula Inmobiliaria

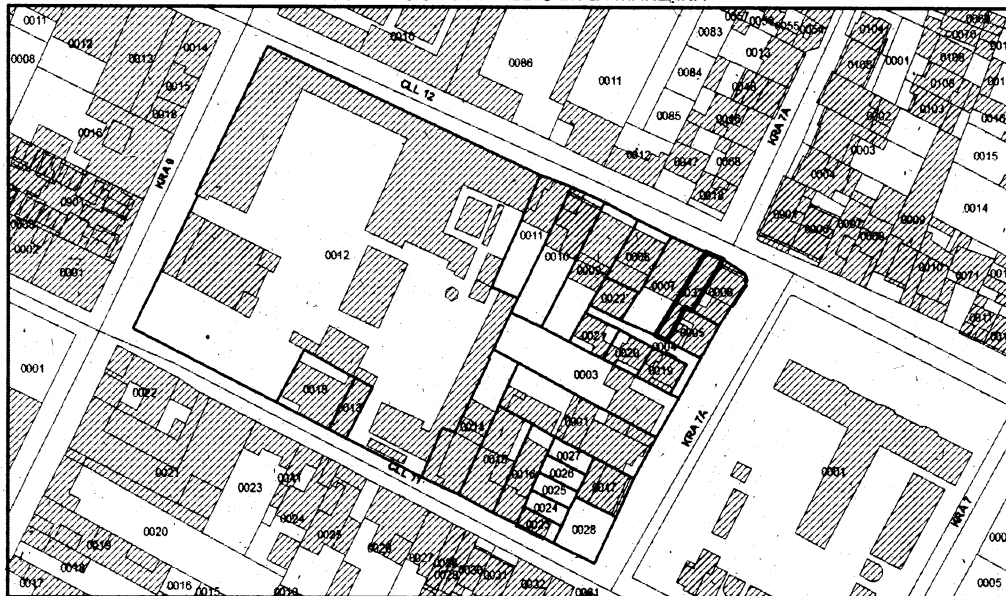
50N-20513006

Fecha Ficha

2017-01-13

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SFGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

108

ÁREA CONSTRUIDA SFGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

141

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN

100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parafía  
Directora de Ordenamiento Territorial





DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietario  
Wilma Lissi Rojas Castellanos  
C.C. 315473271

Cédula Catastral  
01-00-0051-0007-000

Dirección  
CLL 12 No. 7A - 17

Ficha N°

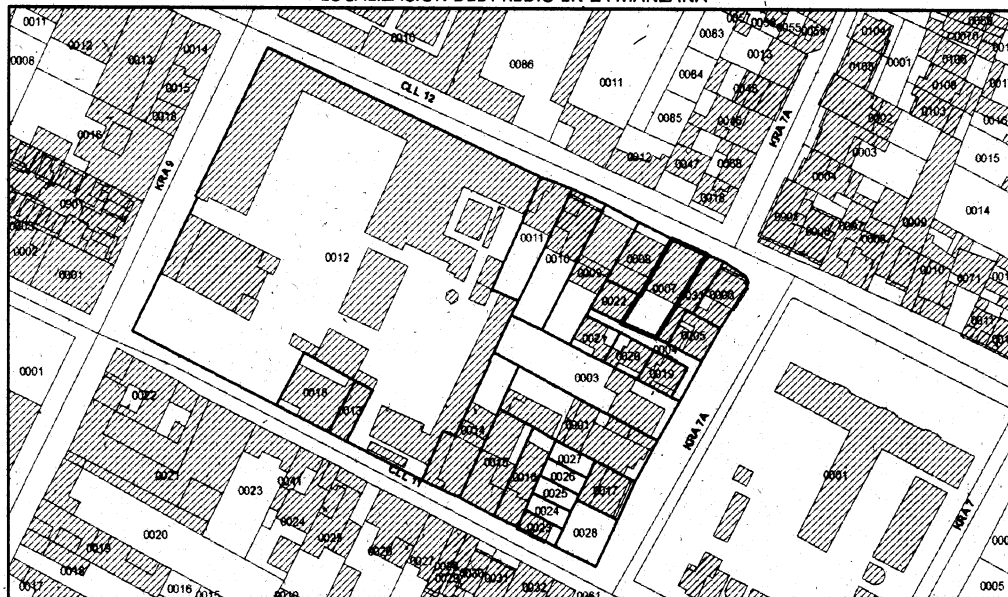
20

Matricula Inmobiliaria  
50N-20513005

Fecha Ficha  
2017-01-13

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

251

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

149

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN

100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial

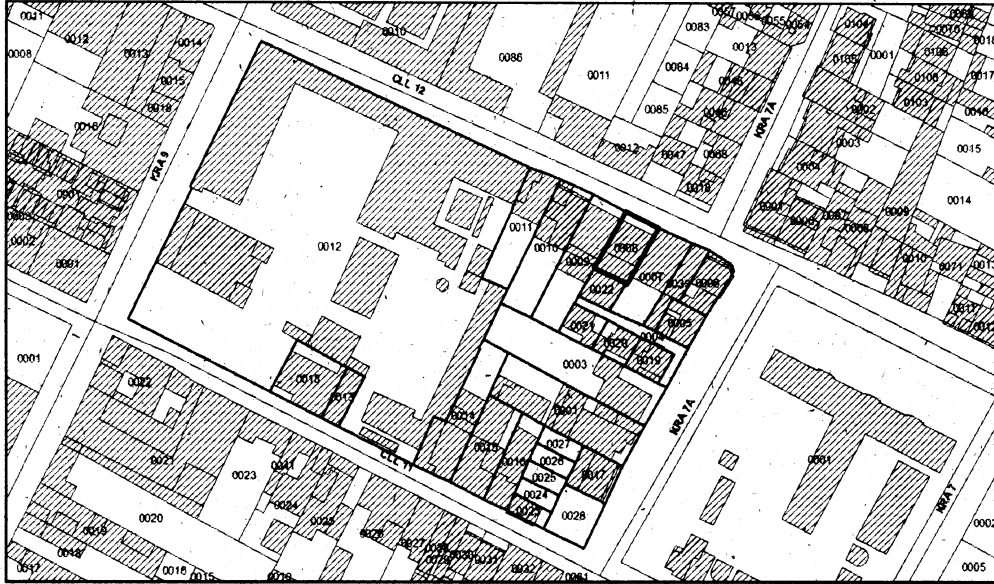


DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

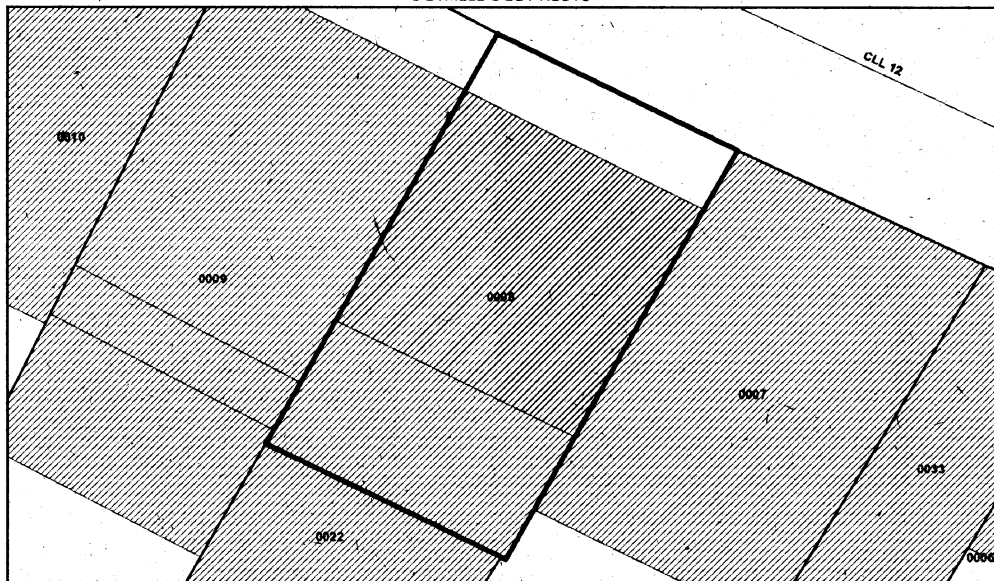
FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

<b>Propietarios</b> Jorge Albérto Parra Neira C.C. 17007328 Carlos José Parra Neira C.C. 2994417 Ana Francisca Neira de Parra C.C. 20467467 Martha Lucia Parra Neira C.C. 20470579 María Teresa Parra Neira C.C. 20471483 Luis Fernando Parra Neira C.C. 80397600 Héctor Mauricio Parra Neira C.C. 80497095 Laura María Cortés Parra	<b>Cédula Catastral</b> 01-00-0051-0008-000	<b>Dirección</b> CLL 12 No. 8 - 01	21  de 24
	<b>Matrícula Inmobiliaria</b> 50N-20187765	<b>Fecha Ficha</b> 2017-01-13	

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
165

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
240

PORCENTAJE DE AFILIACIÓN  
100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial

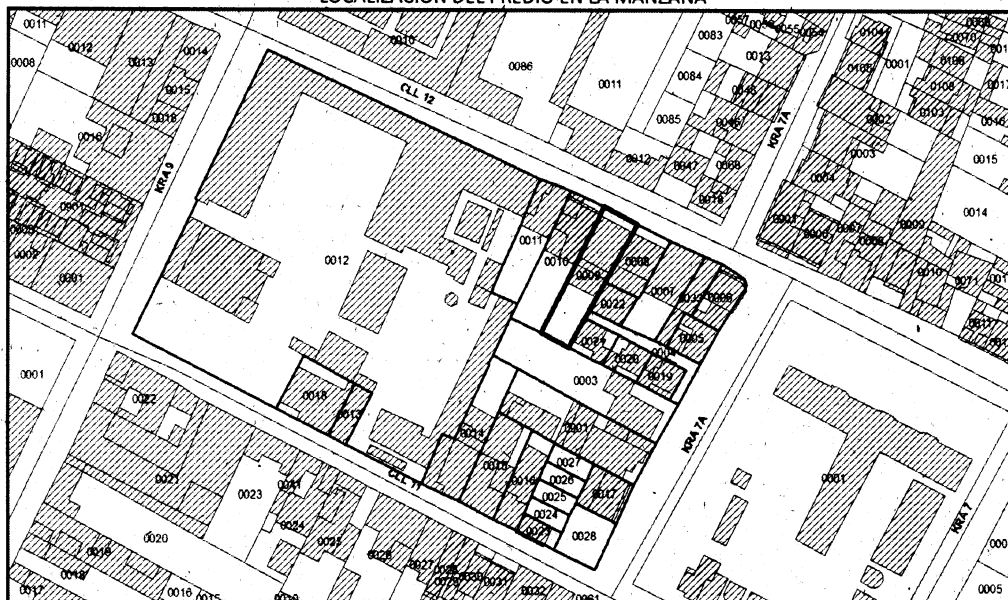


DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietarios Luz Mary Machete de Castillo C.C. 39527646 Sara Inés Machete Ramírez C.C. 39533924	Cédula Catastral 01-00-0051-0009-000	Dirección CLL 12 No. 8 - 15	Ficha N° 22
	Matrícula Inmobiliaria 50N-378185	Fecha Ficha 2017-01-13	

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TIERRNO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

335

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)

184

PORCENTUAL DE AFILIACIÓN

100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

Propietarios

Carlos Cadena de la Torre  
C.C. 166175

Cédula Catastral  
01-00-0051-0010-000

Matrícula Inmobiliaria  
50N-133587

Dirección  
CLL 12 No. 8 - 25

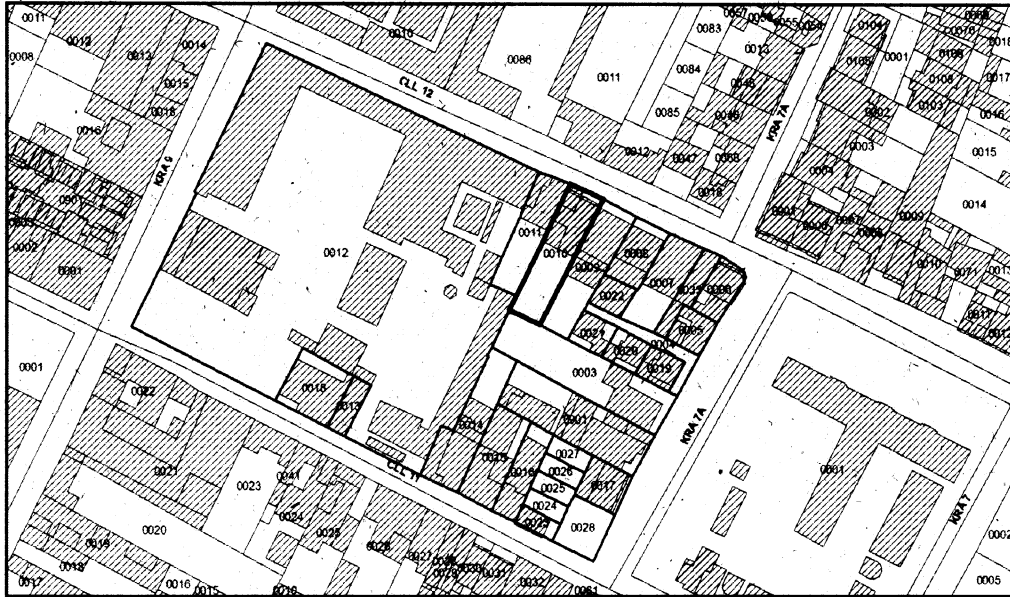
Fecha Ficha  
2017-01-13

Ficha N°

23

de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
346

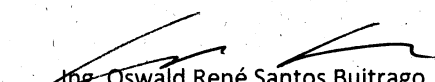
ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
269

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN  
100%


NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

  
Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

  
Ing. Hilda Alfonso Paraja  
Directora de Ordenamiento Territorial



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHA PREDIAL PROYECTO "CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM"

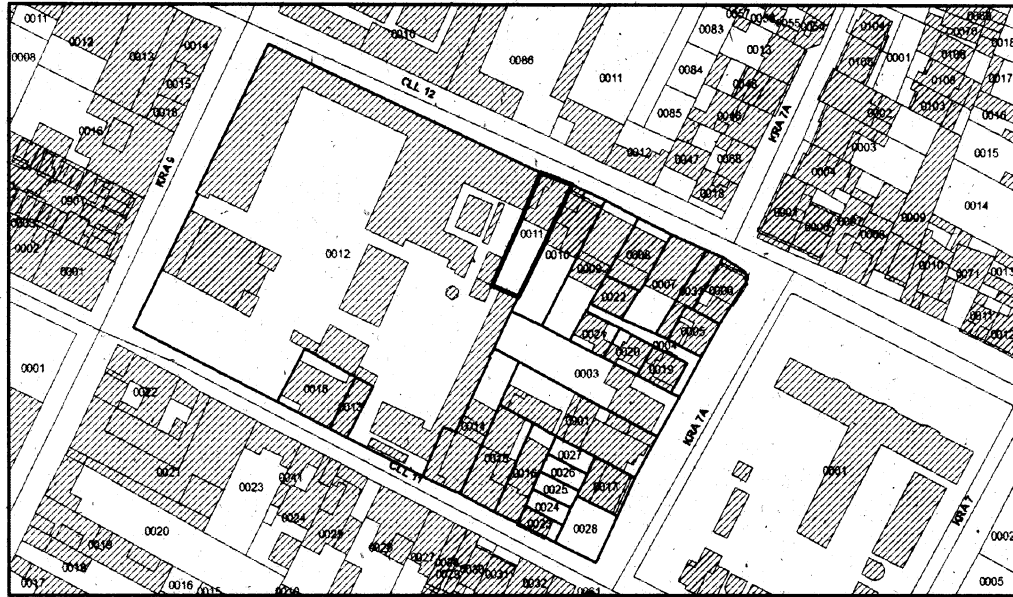
Propietarios  
Alfonso Fajardo (según catastro – se debe verificar con base en la matrícula inmobiliaria)

Cédula Catastral  
01-00-0051-0011-000  
Matrícula Inmobiliaria  
Por determinar

Dirección  
CLL 12 No. 8 - 35  
Fecha Ficha  
2017-01-13

Ficha N°  
24  
de 24

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA MANZANA



DETALLE DEL PREDIO



ÁREA DE TERRENO SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
263

ÁREA CONSTRUIDA SEGÚN CATASTRO (m<sup>2</sup>)  
115

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN  
100%

NOTAS:

1. Los datos sobre áreas son tomados de la base catastral del año 2016 suministrada por el IGAC.
2. Para mejor precisión del área del predio, se debe realizar levantamiento topográfico amarrado a coordenadas nacionales. Como apoyo la Dirección de Ordenamiento Territorial suministrará la información de las placas geodésicas más cercanas a los predios, certificadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el sistema de referencia generado para el Municipio de Chía.

Elaboró ficha:

Ing. Oswald René Santos Buitrago  
Profesional Universitario

Revisó:

Ing. Hilda Alfonso Parada  
Directora de Ordenamiento Territorial

